

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2677. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azlor para: “Reforma del entorno de la pista polideportiva en Azlor”, por un importe de 17.856,14 euros.

2678. Liquidar la subvención concedida al Club 90 Gimnasia Rítmica mediante Decreto 1792, de 6 de junio de 2018, para: “Organización y asistencia a campeonatos“, por un importe de 2.562,37 euros.

2679. Desestimar la solicitud de anulación de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 5864007BG7356S0008EA.

2680. Conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 0322701YM1802S0001WK, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2681. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de agendas y recambios de agendas para el año 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa Ediciones Deusto, S.A., por un importe total de 11.395,92 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución hasta el día 1 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Gabinete de Presidencia.

2682. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 1732403YM1713N0001QE.

2683. Proceder a la baja del recibo 10078427, ejercicio 2018, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4372901YM1647S0005AZ; anular las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 20% en la cuota íntegra del ejercicio 2018, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

2684. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Il Jornadas Conde Aranda*”, incluida en el programa de subvenciones para actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.

2685. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 37.191,23 euros.

2686. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.410,31 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2687. Desistir del procedimiento tramitado para la contratación del suministro e instalación de 160 equipos multifunción (impresión/escaneo/copiado) en la Red de Telecentros de la Provincia de Huesca, cuya licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 20 de agosto de 2018.

2688. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, dentro del programa de subvenciones para actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, para: "Obra de teatro", por un importe de 968 euros.

2689. Liquidar la subvención concedida a la Asociación fotográfica de Barbastro, mediante Decreto 1787, de 5 de junio de 2018, para: "*Festival Barbastro foto*", por un importe de 2.000 euros.

2690. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Chicos por el Jazz mediante Decreto 1785, de 5 de junio de 2018, para: "Encuentros de alumnos del jazz", por un importe de 3.000 euros.

2691. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000792R, 2018.2.0000797R, 2018.2.0000800R, 2018.2.0000801R y 2018.2.0000809R cuyo importe bruto total asciende a 1.005.860,12 euros y su importe líquido a 1.005.822,62 euros.

2692. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de grabación audiovisual y postproducción de video de 4 a 6 documentales, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.989,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

2693. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

2694. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 2.499,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

2695. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 6215203BG6161N0001BI, 22056B509000800001QL, 6215103BG6161N0001HI, 22056A003002530000UR y 22056B50900080000MK y a 47 parcelas rústicas con recibo n.º 9707495, del ejercicio 2017, con efectos desde el 1 de enero de 2017; proceder a la baja de los recibos, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

2696. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la realización de un estudio comparativo de la situación en varios países de Europa sobre los sistemas impositivos de las centrales de producción de energía hidroeléctrica y su repercusión económica en las correspondientes haciendas locales, y adjudicar el contrato menor a la Universidad de Zaragoza, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

2697. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación hundimiento plataforma entrada acceso Villalangua" (TM Las Peñas de Riglos), por un importe total de 13.712,54 euros, y abonar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación de liquidación por el citado importe.

2699. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 469,21 euros más los intereses de demora por una cuantía de 18,78 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2700. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica, para: "Proyecto de actividades 2018", por un importe de 2.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2701. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad - CADIS Huesca, para: "Programa de actividades de ocio y sensibilización de CADIS Huesca", por un importe de 18.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2702. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 60,47 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,02 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2703. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, para: "Financiación parcial del proyecto Prevención de situaciones de dependencia en personas mayores BARMON", por un importe de 29.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2704. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Letrado; designar los miembros del Tribunal calificador; concretar la fecha del primer ejercicio el día 16 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca, situada en la C/

Berenguer n.º 8 de Huesca, reuniéndose previamente el Tribunal a las 8:00 horas, en la sede de la Diputación, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

2705. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 291,60 euros más los intereses de demora por una cuantía de 10,39 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2706. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Cruz Blanca para: "Promoción e inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión", por un importe de 17.600 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2707. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación AFAMMER, para: "Atención de calidad para cuidadores y mayores en el medio rural altoaragonés", por un importe de 6.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2708. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 10 de septiembre de 2018, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

2709. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "La protección de datos de carácter personal los Entes Locales", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 10 al 13 de septiembre de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

2710. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Adahuesca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 346/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

2711. Autorizar a un funcionario para viajar desde el día 16 al 24 septiembre de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al: "*Programa Cooperación Marruecos con el Festival L'Boulevard: Residencia Artística y Actuación de Casawaska XXI en el Instituto Cervantes y en Festival Le Boulevard*", y el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

2712. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto 1810, de 6 de junio de 2018, para: "*Feria de Renacimiento*", por un importe de 6.000 euros.

2713. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 35,62 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,29 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2714. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 2664, de 30 de agosto de 2018, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en cuanto a la denominación de la obra n.º 58 a ejecutar por el Ayuntamiento de Bierge, de forma que

donde dice: “Reparación (...) TM de El Temple”, debe decir: “Reparación (...) TM de Bierge”.

2715. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 96,96 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,33 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2716. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2018, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Española de Municipios y Provincias, por un importe de 12.446,75 euros, y abonar dicha cantidad con cargo al presupuesto del ejercicio 2018.

2717. Autorizar al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para colocar en la Avenida Constitución, variante urbana de la carretera HU-V-8611, determinados elementos asociados a atracciones y ferias, con motivo de la celebración de la *Feria Artesana* los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 7 de septiembre de 2018.

2719. Nombrar a una funcionaria interina, en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 12 de septiembre de 2018 y una duración hasta el día 26 de enero de 2019, suponiendo una excepcionalidad para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

2720. Liquidar la subvención concedida a la Ayuntamiento de Fiscal, mediante Decreto 2590, de 22 de agosto de 2018, para: “Promoción de artes escénicas”, por un importe de 5.000 euros.

2721. Aceptar la renuncia presentada, el 14 de agosto de 2018 y registrada de entrada con el núm. 12045, por la Asociación Meditación Advaita Viveka, a la subvención concedida mediante Decreto 2425, de 27 de julio de 2018, para: “Gastos por organización del II Congreso de Salud y Conciencia”, y declarar concluido el procedimiento al no existir terceros interesados que puedan resultar afectados por la presente renuncia, sin que proceda iniciar expediente de reintegro al no haberse producido el pago anticipado de la misma.

2722. Concretar las actuaciones a realizar con cargo al *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles* por los Ayuntamientos beneficiarios; dar traslado del presente acuerdo a la intervención de fondos de la Diputación Provincial de Huesca con objeto de que se emitan los documentos contables correspondientes, y notificar esta resolución a los Ayuntamientos beneficiarios indicándoles los plazos para la ejecución y justificación.

2723. Autorizar la modificación solicitada por la Comarca del Bajo/Baix Cinca en las actuaciones a realizar y el reajuste en la distribución de los gastos de la actividad subvencionada con 7.631,97 euros: “*Educación y difusión ambiental 2018*”, dentro de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018.

2724. Subsanan el error de transcripción padecido en el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2692, de 5 de septiembre de 2018, en cuanto al NIF del adjudicatario, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

2726. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.3.0000810R, cuyo importe asciende a 6.346,91 euros.

2727. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 403,53 euros más los intereses de demora por una cuantía de 16,38 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2728. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 74,83 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,14 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2729. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 53,22 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,36 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2731. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 404,54 euros más los intereses de demora por una cuantía de 17,98 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2732. Liquidar al Ayuntamiento de Abizanda las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, por un importe total de 535,20 euros.

2733. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de organización de material fotográfico de índole pública de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca para su ubicación en depósitos de conservación permanente y conversión digital de documentos fotográficos para su consulta, por un importe total de 14.520 euros, con un plazo de ejecución hasta el día 30 de abril de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2734. Liquidar a los Ayuntamientos de Alfántega, Azara, Esplús, Osso de Cinca y La Puebla de Castro las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, por el importe que corresponde en cada caso.

2735. Ampliar en 400.000 euros la aportación de la Diputación Provincial de Huesca concedida mediante Decreto 1746, de 31 de mayo de 2018, a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón S.A., como socio de la misma; aprobar el gasto resultante, y abonar anticipadamente dicha cantidad.

2736. Liquidar al Ayuntamiento de Torrente de Cinca las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, por un importe total de 1.184,10 euros.

2737. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 164.920,21 euros.

2738. Anular las liquidaciones aprobadas mediante Decreto 2460, de 7 de agosto de 2018, relativas al anuncio 2018/3058, publicado en el BOP n.º 131, de 10 de julio de 2018, por un importe de 19,50 euros y al 2018/3267, publicado en el BOP n.º 143, de 26 de julio de 2018, por un importe de 10,40 euros, y aprobar la nueva liquidación de la tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la publicación de los citados anuncios, con exención de pago.

2739. Liquidar al Ayuntamiento de Benabarre la subvención concedida mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Representación Ball dels Salvatges 2018*", en el marco del programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, por un importe de 3.000 euros.

2740. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 19,34 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2741. Liquidar al Ayuntamiento de Benabarre las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, por un importe total de 1.230 euros.

2742. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 163,24 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,18 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2743. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 37,71 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,32 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2744. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 60,36 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,20 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2745. Prorrogar, con efectos desde el día 1 de octubre de 2018 y una duración estimada hasta el día 31 de diciembre de 2018, el nombramiento interino que se formalizó con una funcionaria mediante Decreto 3728, de 26 de diciembre de 2017, en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, para la ejecución de programas de carácter temporal, al mantenerse las razones del mismo.

2746. Aprobar el anticipo n.º 9 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2748. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 80,86 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2749. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.676,44 euros más los intereses de demora por una cuantía de 129,98 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2750. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 163,29 euros más los intereses de demora por una cuantía de 6,42 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2751. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 59,38 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2752. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 43,25 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2753. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 243,88 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2754. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 38,74 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2755. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 176,70 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2756. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 25,78 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2757. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 256,52 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2758. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 392,67 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2759. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 110,19 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2760. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 17,74 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2761. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 63,04 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,14 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2762. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 668,14 euros más los intereses de demora por una cuantía de 43,61 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2763. Liquidar a los Ayuntamientos de Boltaña y Vencillón las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón* en 2018, por el importe que corresponde en cada caso.

2764. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 197,76 euros más los intereses de demora por una cuantía de 7,35 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2765. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 73,48 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2766. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 25,79 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2767. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 260,80 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2768. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 877,50 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2770. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 182,36 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2771. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 59,77 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2772. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.578,98 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2773. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 124,59 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2774. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 302,66 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2775. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 3.828,34 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2776. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 69,89 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2777. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 322,79 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería

correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2778. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.818,32 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2779. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,21 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2780. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 90,86 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2782. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 157,52 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2783. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 51,04 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2784. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 109,32 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2785. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 234,19 euros más los intereses de demora por una cuantía de 6,14 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2786. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 143,29 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2787. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000831R en concepto de anticipo a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondiente al mes de septiembre de 2018, cuyo importe total asciende a 5.136.192,70 de euros.

2788. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 2.014,71 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2789. Autorizar a la UTE Regadíos Río Flumen para ejecutar las obras de cruce de tubería con la carretera provincial HU-V-8104, de acceso a Barbués, por ejecución del proyecto: “Modernización del regadío de la comunidad de regantes Molinar del Flumen, Fase II”, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 12 de septiembre de 2018.

2790. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores, por: “Pago de los derechos de autor derivados de la celebración de las actuaciones y actividades gratuitas en *Pirineos Sur*”, por un importe total de 6.096,74 euros, IVA incluido.

2791. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores, por el “Pago de los derechos de autor derivados de la celebración de los conciertos en Lanuza y venta de abonos generales en *Pirineos Sur*”, por un importe total de 18.673,66 euros, IVA incluido.

2792. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “El Empleo Público y la Modernización de la Administración”, organizado por la UIMP, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre en horario de mañana.

2793. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “El Empleo Público y la Modernización de la Administración”, organizado por la UIMP, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre en horario de mañana.

2794. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0000813R, 2018.2.0000815R, 2018.2.0000817R, 2018.2.0000818R, 2018.2.0000819R, 2018.2.0000825R, 2018.2.0000827R, 2018.2.0000828R y 2018.2.0000829R, cuyo importe bruto total asciende a 384.114,05 euros y su importe líquido a 383.229,38 euros.

2795. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 136,56 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,58 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2796. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 826,75 euros más los intereses de demora por una cuantía de 20,40 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2797. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la empresa Somontano Social, S.L., para: “Actividad de inserción laboral para personas discapacitadas”, por un importe de 35.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2798. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 164,24 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,14 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2799. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 289,52 euros más los intereses de demora por una cuantía de 7,43 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2800. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 1.133,22 euros más los intereses de demora por una cuantía de 23,64 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2801. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 172,13 euros más los intereses de demora por una cuantía de 5,66 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2802. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 185.030,66 euros.

2803. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 618,08 euros más los intereses de demora por una cuantía de 11,44 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2804. Adjudicar el contrato de obras: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (TM Lalueza), a la empresa Compañía de Obras Públicas, Hormigones Asfaltos, SLU, por un importe de adjudicación total de 762.096,15 euros, quedando condicionado el gasto que se imputa al ejercicio 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, con un plazo de ejecución de 10 meses; nombrar como Director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como Asistencia a la dirección de obra a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, y como Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de ésta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar a la Administración la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles; comunicar a los

licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2805. Devolver a la empresa Tecnosca, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al suministro, lote 1, de un vehículo Honda CRV 2.2 i DTEC Elegance, color perlado, con destino al Departamento de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial de Huesca, y enajenación del existente, por un importe de 1.285,12 euros, y devolver a la empresa Coches La Oscense, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo al suministro, lote 2, de un vehículo Toyota Auris 120D Active, color blanco, con destino al Departamento de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 764,46 euros.

2806. Autorizar a un funcionario para asistir vía *on-line* al curso: "Régimen Jurídico de las subvenciones VI Edición", organizado por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros, desde el día 1 de octubre al 14 de diciembre, y el abono de los gastos de matrícula.

2807. Queda sin efecto.

2808. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 760,82 euros más los intereses de demora por una cuantía de 29,47 euros, advirtiéndose de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2809. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 30,31 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,56 euros, advirtiéndose de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2810. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 174,97 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,08 euros, advirtiéndose de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2811. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 213,08 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,97 euros, advirtiéndose de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2812. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 200,43 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,67 euros, advirtiéndose de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2813. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000833R en concepto de

anticipo a cuenta por tasas correspondiente al mes de septiembre de 2018, cuyo importe total asciende a 1.179.767 euros.

2814. Aprobar las líneas fundamentales del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la Memoria de Presidencia, por un importes totales de 73.801.711,79 euros de ingresos y de 66.135.666,67 euros de gastos; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda, y dar cuenta al Pleno de la Diputación Provincial, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre.

2815. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 120,05 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,40 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2816. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 287,77 euros más los intereses de demora por una cuantía de 9,20 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2817. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 200,43 euros más los intereses de demora por una cuantía de 4,67 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2818. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 99,53 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,36 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2819. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 323,44 euros más los intereses de demora por una cuantía de 9,98 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2820. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 35,27 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,49 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2821. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 109,41 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2822. Conceder al Ayuntamiento de Nueno un anticipo sin interés de 180.000 euros para contribuir a la financiación de la construcción de un albergue municipal en Sabayés, T.M. de Nueno; aprobar el correspondiente contrato de anticipo, y enviárselo al citado Ayuntamiento para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a esta Diputación.

2824. Acumular los procedimientos de emisión de informe de las disoluciones de las Agrupaciones Secretariales existentes de Castejón de Sos-Seira y Bisaurri-Chía y la constitución de dos nuevas, Seira-Chía y Bisaurri-Laspaúles, e informar favorablemente la constitución de las citadas Agrupaciones Secretariales, previa disolución de las actuales, condicionado a la adopción y acreditación por parte del Ayuntamiento de Laspaúles del acuerdo plenario de constituirse en Agrupación Secretarial con el Ayuntamiento de Bisaurri en los términos exigidos por la normativa de aplicación.

2826. Liquidar la subvención concedida a la CIFE Ana Abarca de Bolea, mediante Decreto 1801, de 6 de junio de 2018, para: "*Concurso provincial de educación vial*", por un importe de 3.137,24 euros.

2827. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Banastás, mediante Decreto 2301, de 17 de julio de 2018, para: "Mejoras en el local y salón sociales de Banastás", por un importe de 11.600 euros.

2828. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante Decreto 2134, de 6 de julio de 2018, para: "Acondicionamiento de caminos municipales con acabado asfáltico", por un importe de 16.000 euros.

2829. Queda sin efecto.

2831. Proceder la baja de recibos/liquidaciones de varios contribuyentes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, cuyo montante total asciende a 31.151,24 euros, más los intereses de demora, cuya cuantía total es de 2.281,99 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2832. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Novales para: "Adquisición de máquina", por un importe de 11.094,49 euros.

2833. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Olvena para: "Regularización de obras de infraestructura de agua potable", por un importe de 18.335,56 euros.

2834. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torralba de Aragón para: "Acondicionamiento y mejora de caminos", por un importe de 16.000 euros.

2835. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torre la Ribera para: "Reconstrucción de muro perimetral de la zona del Ayuntamiento afectado por lluvias", por un importe de 7.976,32 euros.

2836. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Piracés para: “Acondicionamiento y mejora parcial del camino municipal”, por un importe de 6.821,21 euros.

2838. Conceder una subvención directa y nominativa a la Entidad Local Menor de Fañanás, para: “Reforma de la instalación eléctrica en el Club Social de Fañanás”, por un importe de 4.960 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2839. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 001600500YM18A0001LZ.

2840. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar la posible existencia de infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

2841. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 4885004YM1648F0004AE.

2842. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2017, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 4287804YM1648E0007SB, 4287804YM1648E0005PK, 4287804YM1648E0002UG, 4287804YM1648E0004OJ y 4287804YM1648E0001YF; proceder a la baja de los recibos, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

2843. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación deportiva Boira Grupo de montaña El Temple, para: “Transporte para encuentro cultura”, por un importe de 2.400 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2844. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: “Ley de Integridad y Ética Públicas”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 11 al 14 de junio de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

2845. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 4381006YM1648A0015AS.

2846. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: “*La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*”, organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 17 al 20 de septiembre de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

2847. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 5775401XM9857N0001LF y 5878805XM9857N0001YF.

2848. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino, dentro de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales y deportivas de los

Ayuntamientos de la provincia de Huesca, para: *“La caravana de Belentuela”*, por un importe de 851,84 euros.

2849. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 580.148,99 euros.

2850. Liberar el crédito correspondiente a la aplicación presupuestaria 2018.33.3361.762400 *Protección del Patrimonio Histórico-Artístico*, imputado al Plan Provincial de Concertación Económica municipal IFS 2018, por un importe de 76.313 euros, con el objeto de poder financiar la concesión de subvenciones directas nominativas a varios Ayuntamientos, y dar traslado del presente acuerdo a la intervención de fondos de la Diputación Provincial de Huesca para proceder a la liberación del crédito citado, iniciar la correspondiente modificación presupuestaria y conceder las subvenciones indicadas.

2851. Liquidar las subvenciones concedidas, dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, para: *“Polilla y Alcanfor ¡nos vamos de vacaciones!”* y *“Cine para todos”*, por un importe de 232,50 y 180 euros, respectivamente, y al Ayuntamiento de Castillazuelo, para: *“Freak Show”*, por un importe de 399,30 euros.

2852. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000837R, cuyo importe asciende a 358.798,66 euros.

2853. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la producción audiovisual de los trabajos dirigidos por Gema Rupérez, con motivo de los proyectos de creación Ramón Acín para la exposición *“Lineas de resistencia”*, a la empresa Wifinder video SCTA, por un importe total de 2.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2854. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro e instalación de 160 equipos multifunción (impresión/escaneo/copiado) en la Red de Telecentros de la Provincia de Huesca, en virtud de los correspondientes convenios de colaboración firmados con los distintos municipios en los que se ubican, con un valor estimado del contrato de 31.735,54 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

2855. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo dentro del *Programa de Memoria Histórica de la provincia de Huesca 2018*.

2856. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante Decreto 3508, de 14 de diciembre de 2017, para: *“Obras de consolidación de la estructura conocida como Peña de Valcarca en el término municipal de Binaced-Valcarca”*, por un importe de 72.000 euros.

2857. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante Decreto 1802, de 6 de junio de 2018, para: *“Feria Medieval”*, por un importe de 3.000 euros, y

liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 1194, de 11 de abril de 2018, para: *"Festival Nocte"*, por un importe de 8.000 euros.

2858. Nombrar a un técnico al servicio de la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, como Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (TM Lalueza).

2859. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Fanlo relativa al análisis y redacción del proyecto de acondicionamiento del acceso a Yeba.

2860. Autorizar a un funcionario para asistir a la jornada: *"El Régimen de la Invalidez en el Ámbito del Derecho Administrativo"*, organizado por el INAP, a celebrar en Madrid, el día 10 de octubre de 2018, de 9 a 14:30 horas; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

2861. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora del acceso a Aneto" (TM Montanuy), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.953,95 euros.

2862. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania, mediante Decreto 1674, de 29 de mayo de 2018, para: *"Programa de Educación Permanente de Adultos"*, por un importe de 5.086,03 euros.

2863. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: *"El Empleo Público y la Modernización de la Administración"*, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre de 2018, en horario de mañana.

2864. Adjudicar el contrato menor de servicio de vigilancia ambiental durante la ejecución de la obra: "Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017" (TM Hoz de Jaca) a la empresa Aragonea, SL, por un importe total de 2.571,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 año; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos para 2018, y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanismo de la Diputación Provincial de Huesca.

2865. Manifestar el grado personal consolidado que tiene reconocido una funcionaria.

2866. Proceder al cobro de las cantidades que corresponden a cada uno de los municipios adheridos al Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en sus municipios.

2867. Acceder a la asistencia solicitada por la Agrupación Secretarial de los municipios de Alerre, Banastás y Chimillas para la redacción del proyecto de construcción de las obras necesarias para suministro de agua potable de calidad en dichos municipios, y encargar a la Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanismo de la Diputación Provincial de Huesca el trabajo objeto de dicha asistencia.

2868. Conceder al Ayuntamiento de La Fueva un anticipo sin interés para: "Financiación obras y servicios de la entidad local", por un importe de 50.000 euros; aprobar el contrato de anticipo, y enviar al citado Ayuntamiento el modelo de contrato para que, en el plazo de dos meses, sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a esta Diputación.

2869. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *“Ciclo de Dance Folclórico regional y paloteau tradicional local”*, por un importe de 1.482,14 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2870. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Entidad Local Menor de Alastuey, para: *“Financiación de gastos de defensa jurídica”*, por un importe de 8.758,99 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2871. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios de electricidad, carretilla para montaje y desmontaje, *wifi*, limpieza, pago del canon de montaje y seguro de responsabilidad civil y daños a terceros para la participación de la Diputación Provincial de Huesca con *stand* propio en la feria *Tierra Adentro 2018*, que se celebrará en Jaén, del 26 al 28 de octubre de 2018, con la empresa Ferias Jaén, S.A., por un importe total de 3.352,71 euros, IVA incluido.

2872. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000836R, 2018.2.0000841R, 2018.2.0000844R, 2018.2.0000849R, 2018.2.0000850R, 2018.2.0000851R, 2018.2.0000852R, 2018.2.0000853R y 2018.2.0000854R, cuyo importe bruto total asciende a 643.308,58 euros y su importe líquido total a 643.062,51 euros.

2873. Abonar, en el marco del convenio con la Diputación Provincial de Albacete, para la puesta a disposición de la Diputación Provincial de Huesca de la totalidad de las aplicaciones y herramientas informáticas que integran la plataforma SEDIPUALBA, los gastos de desplazamiento de Albacete a Huesca y regreso, y 1 noche de alojamiento, en Huesca, al Tesorero de la Diputación de Albacete, con ocasión de la asistencia el día 5 de octubre de 2018 a la reunión sobre trabajos de desarrollo de la herramienta de la citada corporación provincial castellano-manchega, con técnicos de nuestra diputación.

2874. Subsanan los errores padecidos en el Decreto 1893, de 18 de Junio de 2018, de forma que, en el punto 3 de la parte resolutive, donde dice: *«Las actuaciones subvencionables (...) EM02 “Ayudas a corporaciones locales” (...)»*, debe decir: *«Las actuaciones subvencionables (...) DPH02 “Mejorar la eficiencia energética en la edificación, infraestructuras y servicios públicos municipales de la provincia de Huesca” (...)»*, suprimir el apartado del punto 3 del Anexo DECA, en el que se establece que estas ayudas tienen categoría de ayuda de estado, y en el punto 3 del apartado c del Anexo DECA, donde dice: *“(...) 2.586.600,00 kw/h/año; 1.347,61 tCO2 eq. (...)”*, debe decir: *“(...) CO32 con 2.586.600,00 kw/h/año, y CO34 con 1.347,61 tCO2 eq. (...)”*.

2875. Aprobar las nóminas de atrasos de julio, correspondientes al incremento del 0,25% aplicable según la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por un importe total de 1.405,92 euros.

2876. Aprobar el gasto y adjudicar el servicio de desayuno, pausa-café y cafetería de las jornadas de presentación del 24 de septiembre y del desarrollo del *VI Congreso del Libro Electrónico* los días 7, 8 y 9 de noviembre, para un total de 600 asistentes aproximadamente, a la empresa Pastelería Güerri, C.B., por el precio ofertado de 2.785,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de noviembre de 2018, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa, en cuanto a su personal y su relación con la Diputación, en la ejecución de contrato.

2877. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor referido a la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín*"; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.425,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2878. Aprobar 1.999 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI181001 y LIBI182001, por una deuda total de 1.004.695,74 euros, y aprobar 336 liquidaciones incluidas en las remesas IBI181001 y LIBI182001, en las que se reconocen derechos a la devolución, por un importe total de 146.416,75 euros.

2879. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Polifonik Sound Festival, mediante Decreto 1747, de 1 de junio de 2018, para: "Festival de música", por un importe de 19.000 euros.

2880. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de empresarios de librerías, artes gráficas y afines de la provincia de Huesca, mediante Decreto 1702, de 31 de mayo de 2018, para: "*Feria del libro*", por un importe de 11.000 euros.

2881. Aceptar la nueva memoria técnica presentada por el Ayuntamiento de Fago para la obra: "Reparación de los daños causados a las instalaciones de la EDAR por Avenida río Majones", incluida en el Plan Provincial de Concertación para Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018, y notificar esta resolución al Ayuntamiento beneficiario indicando que los plazos para la ejecución y justificación finalizan el 15 de noviembre de 2018.

2882. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 605.748,32 euros.

2883. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2018 de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 79.073,62 euros.

2884. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Programa cultural encuentro con los sentidos*", dentro de las subvenciones para actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca, por un importe de 1.482,60 euros.

2885. Liquidar las subvenciones concedidas a las Comarcas del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca, mediante Decreto 1674, de 29 de mayo de 2018, para: "Subvención de Educación Permanente de Adultos", por unos importes de 6.405,11 y de 4.306,70 euros, respectivamente.

2886. Dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de familiar hasta el 2.º grado de consanguinidad que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa, el próximo día 1 de octubre de 2018.

2890. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Argavieso para: "Mejora en piscinas municipales y zonas anexas, donde se ubica el parque municipal", por un importe de 9.302,17 euros.

2891. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Loporzano para: "Acondicionamiento de caminos", por un importe de 16.000 euros.

2892. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a los atrasos de julio LPGE 2018 del personal funcionario, laboral y eventual, cuyo importe bruto total asciende a 1.405,92 euros y su importe líquido total a 1.112,45 euros.

2893. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 177.775,73 euros.

2894. Aprobar el libramiento de pago a favor de un funcionario en concepto de "a justificar", por una cuantía de 72 euros, para disponer de un apartado de correos por el periodo de un año.

2899. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Canal de Berdún para: "*Círculo conciertos de Berdún*", por un importe de 800 euros, y al Ayuntamiento de Torrente de Cinca para: "Teatro y festival de Jazz", por un importe de 1.482,60 euros, dentro dentro del programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca.

2900. Desestimar el recurso de alzada interpuesto frente a los acuerdos de fecha 27 de junio de 2018 –publicados el día 28 siguiente– de los tribunales de selección en los que, tras fijar las notas de corte, proponían a la Presidencia la confección de bolsas de trabajo bolsas de Administrativo y Auxiliar Administrativo.

2901. Autorizar a varios empleados de esta Diputación para asistir a la actividad formativa: "*Taller Práctico sobre Riesgos Psicosociales*", que se impartirá los días 16 y 18 de octubre de 2018, en el aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos), de 9 a 11 horas.

2902. Modificar, por haberse producido un error material, el contenido del Decreto 1985, de 22 de junio de 2018, de manera que donde dice: "*Aprobar el libramiento de pago, en concepto de Anticipo de Caja fija, (...) por un importe de 30.000,00 €*", debe decir: "*Aprobar el libramiento de pago, en concepto de Anticipo de Caja fija, (...) por un importe de 10.000,00 €*".

2903. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de octubre de 2018, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por guarda legal de hijo menor de doce años.

2904. Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Puértolas de un ingreso duplicado o excesivo, por un importe de 153,05 euros.

2905. Delegar, a propuesta de la Comisión Informativa de Iniciativas, Programas Europeos y Tecnología, de conformidad con la elección efectuada en su seno, la Vicepresidencia efectiva de la misma en la diputada de Cambiar, Dña. María Pilar Novales Estallo, con efectos de 20 de septiembre de 2018.

2906. Adjudicar el contrato menor de servicios de levantamiento topográfico de 13 curvas en la carretera de Aragüés del Puerto, por un importe total de 6.655 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2907. Autorizar a un funcionario para asistir al curso: *"El Empleo Público y la Modernización de la Administración"*, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre de 2018, en horario de mañana.

2908. Prorrogar, con efectos desde el día 3 de octubre de 2018, y duración estimada hasta el día 31 de diciembre de 2018, el nombramiento interino suscrito con un funcionario en la categoría de Técnico Medio de Desarrollo, para la ejecución de programas de carácter temporal, al mantenerse las razones por las que se formalizó mediante Decreto 0130, de 18 de enero de 2017.

2909. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000855R, cuyo importe asciende a 2.049,58 euros.

2910. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Alto Gállego, por un importe de 31.793,36 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2911. Liquidar subvención directa por interés público concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante Decreto 1203, de 16 de abril de 2018, para: "Estabilización de la zona afectada por el hundimiento producido en la calle La Solana en Peralta de la Sal", por un importe de 17.271,27 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

2912. Autorizar a un funcionario para asistir vía *on-line* al curso: *"Programa CLIP de dibujo"*, organizado por Tool, S.A, que se celebrará durante los meses de septiembre a diciembre.

2913. Prorrogar, con efectos desde el día 3 de octubre de 2018 y hasta el día 19 de enero de 2020, el nombramiento interino suscrito con un funcionario en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática, para la ejecución de programas de carácter temporal, al mantenerse las razones por las que se formalizó mediante Decreto 0141, de 18 de enero de 2017.

2914. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 6 de febrero de 2019, con 64 años, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada, una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de la pensión por jubilación correspondiente.

2915. Liquidar la subvención concedida al *Club Baloncesto Peñas*, mediante Decreto 1633, de 4 de julio de 2017, para: *"LIGA LEB ORO"*, por un importe de 75.000 euros; liquidar la subvención concedida al *Club Balonmano Huesca*, mediante Decreto 2011, de 3 de agosto de 2017, para: *"Liga Asobal"*, por un importe de 75.000 euros; liquidar la subvención concedida al *Club Hielo Jaca*, mediante Decreto 3319, de 27 de noviembre de 2017, para: *"Temporada 2017-2018"*, por un importe de 25.000 euros; liquidar la subvención concedida

a *Baloncesto Femenino Huesca*, mediante Decreto 3345, de 28 de noviembre de 2017, para: "Campeonato Temporada 2017-2018", por un importe de 6.000 euros, y liquidar la subvención concedida al *Club Ferranca*, mediante Decreto 3510, de 13 de diciembre de 2017, para: "Competición Fútbol Femenino Campeonato 2017-2018", por un importe de 6.000 euros.

2916. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra lo acordado por Decreto 1970, relativo a la liquidación IBIU201700013273 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2013 a 2016.

2917. Conceder una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 9101932BG7090A0009ZH.

2918. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Los Monegros, por un importe de 4.000 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2919. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 3189301YM1638G0033PT.

2920. Rectificar lo acordado en el Decreto 2391/18 por el que se deniega la solicitud presentada por un contribuyente, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0419803YM1701N0001HA, al haber advertido un error en el fundamento de derecho segundo, y desestimar la solicitud por haber sido presentada fuera del período establecido en la Ordenanza.

2921. Modificar el Decreto 2791, de 13 de septiembre de 2018, por un error en la factura presentada por la Sociedad General de Autores y Editores, y aprobar el gasto comprendido en las liquidaciones presentadas por los derechos de autor derivados de la celebración de los conciertos en Lanuza y venta de abonos generales en *Pirineos Sur*, por un importe total de 16.615,38 euros, IVA incluido.

2922. Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Grañén de los ingresos duplicados o excesivos núm. 4389, por un importe de 23,23 euros, y núm. 4390, por un importe de 214,50 euros.

2923. Conceder una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente el vehículo con matrícula HU6362L, a partir del ejercicio 2020.

2924. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3612FXM.

2925. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Grupo Andante de Huesca, mediante Decreto 1365, de 4 de febrero 2018, y Decreto 2544, de 20 de agosto de 2018, que modifica los plazos de ejecución y justificación, para: "*Esto es lo que hay*", por un importe de 35.000 euros, y liquidar la subvención concedida al Centro Atlético Monzón, mediante Decreto 1811, de 6 de junio de 2018, para: "*Trofeo Ernesto Bibrián y campeonatos*", por un importe de 8.000 euros.

2926. Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula R1506BCZ.

2927. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3696BBJ para el ejercicio 2018, y reconocer el derecho a la devolución de la cuantía de 86,51 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2928. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de septiembre del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 684.821,94 euros y su importe líquido total a 522.730,41 euros.

2929. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2018, correspondiente al vehículo con matrícula 4451CBR.

2930. Desestimar la solicitud de anulación de las deudas del ejercicio 2018 relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B9913MZ, M234216, L066904, L043252, B7341LK, L0508H, H7482BBB y 2381FRP; conceder la exención, a partir del ejercicio 2019, para los referidos vehículos; proceder a la baja de los recibos correspondientes al vehículo con matrícula 2114FPV, y anular las actuaciones realizadas.

2931. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *AMER / ÁFRICA* en el marco Interreg Poctefa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca, el día 29 de septiembre de 2018, en Osso de Cinca, por un importe de 600 euros, IVA incluido, y aprobar su firma.

2932. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la elaboración de proyectos de Comisariado, designando como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe total de 2.628,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2933. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto 1933, de 18 de junio de 2018, para: "Finalización de la ampliación del Instituto de Educación Secundaria", por un importe de 54.393,42 euros.

2934. Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Sallent de Gállego de un ingreso excesivo, por un importe de 741,60 euros.

2935. Aprobar definitivamente el proyecto: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (TM Almuniente), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 76.442,85 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un importe total de 72.276,71 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar como Director técnico de la obra a un técnico de la Diputación Provincial de Huesca, como asistencia a la dirección de obra a la empresa Proyectos de

Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, y como coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de la misma; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, y requerirle para la firma de aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

2936. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 325.681,66 euros.

2937. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000857R, 2018.2.0000858R, 2018.2.0000859R y 2018.2.0000865R, cuyo importe bruto total asciende a 214.775,73 euros y su importe líquido total a 213.711,93 euros.

2938. Liquidar la subvención concedida a la Ayuntamiento de Esplús, mediante Decreto 1804, de 6 de junio de 2018, para: *“Campeonato España y Aragón autocross”*, por un importe de 23.459,85 euros.

2939. Queda sin efecto.

2940. Liquidar las subvenciones concedidas para actividades, dentro del programa Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018, a los Ayuntamientos de Azanuy-Alins para: *“Paren España que me quiero bajar”*, por un importe de 363 euros; de Naval para: *“Una tarde con la jota a la habanera”*, por un importe de 299,48 euros; de Peralta de Calasanz para: *“Gran Zampano”*, por un importe de 362,64 euros, y de Yésero para: *“Esto es magia”*, por un importe de 195 euros.

2941. Conceder de manera definitiva subvenciones para inversión en mejora de la eficiencia energética a diversos Ayuntamientos, por un importe total de 149.8455,28 euros, y denegar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Fonz, Binaced, La Puebla de Castro, Bierge, Velilla de cinca, Salas Altas, Abiego y Tolva.

2942. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: *“Retirada de desprendimientos y limpieza de cunetas en la HU-V-3241 de acceso a Sabayés”* (TM Bueno), con un importe de ejecución por contrata total de 2.533,74 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa HGA Hormigones y Morteros, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.533,74 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos para 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2944. Modificar el Decreto 2020/18, en el sentido de aprobar la modificación del libramiento de pago en el que se ha solicitado ampliar las aplicaciones presupuestarias a las que aplicar el gasto autorizado, tras verificar que existe consignación en las aplicaciones presupuestarias solicitadas.

2945. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Grañén para la ejecución y justificación de la subvención: "Estación de tratamiento de agua en Montesusín", hasta el 30 de noviembre de 2018.

2946. Modificar el Decreto 2931, de 25 de septiembre de 2018, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en lo relativo al CIF de la empresa, que se sustituye por el correcto.

2947. Conceder una subvención a la *Agrupación deportiva Club 90* para: "Participación en Campeonatos de España y el mundo", por un importe de 3.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2948. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Sesa, para: "Adecuación muro ermita Nuestra Señora de la Jarea", por un importe de 11.727 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2949. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto de un puente sobre el río Badiello en el camino "Los Monches", en el término municipal de Ayerbe, a la empresa Strucres Engineering, SL, por un importe total de 6.897 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2950. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

2951. Encomendar temporalmente al Oficial Conductor de la Sección de Cultura los cometidos de conducción de vehículos en el Área de Presidencia, por la necesidad de refuerzo en la misma, con efectos desde el día 26 de febrero de 2018, dando lugar al abono de un complemento de productividad por la diferencia retributiva entre el puesto de Oficial Conductor de Presidencia y el de Oficial Conductor de Cultura.

2952. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Hoya de Huesca, por un importe de 35.000 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2953. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: "*El Empleo Público y la Modernización de la Administración*", organizado por la UIMP, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre, en horario de mañanas.

2954. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: *“Habilidades interpersonales y gestión de conflictos”*, organizado por la FAMCP, que se celebrará en Huesca los días 24 a 27 de septiembre, en horario de 9 a 14 horas.

2955. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la creación de proyectos audiovisuales (cinematográficos o videográficos) vinculados a la provincia de Huesca; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe total de 10.790,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2956. Conceder al Ayuntamiento de Baldellou un anticipo sin interés por un importe de 25.000 euros para contribuir a la financiación de obras y servicios; aprobar el contrato de anticipo correspondiente, y enviar al citado Ayuntamiento el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a esta Diputación.

2957. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 1 de octubre de 2018, que pasará a ser de una hora y media diaria en su jornada habitual.

2958. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación *“Ángel Fuentes”* sobre fondos fotográficos creados o referidos a la provincia de Huesca; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2961. Aceptar la renuncia presentada por la Asociación Cultural El Viejo Reino, en fecha 20 de septiembre de 2018, registrada de entrada con el núm. 13249, a la subvención concedida por esta Diputación Provincial mediante Decreto 2546, de 20 de agosto de 2018, para: «Gastos por organización del proyecto *“Historia viva en el Aragón Medieval”*»; declarar concluido el procedimiento al no existir terceros interesados que puedan resultar afectados, sin que proceda iniciar expediente de reintegro, y trasladar la presente resolución a la intervención de fondos, a fin de que sea comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos que procedan.

2962. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de septiembre 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de septiembre 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de septiembre de 2018 y de liquidación de la misma.

2963. Conceder a una funcionaria permiso por el tiempo indispensable para el desempeño del cargo electivo de Alcaldesa, entendiéndose por tal el necesario para la asistencia a las sesiones del Pleno de la Corporación o de las Comisiones y atención a las Delegaciones de que forme parte o que desempeñe la interesada.

2964. Liquidar al Ayuntamiento de Estadilla subvenciones concedidas para actividades dentro del programa Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018, por un importe total de 1.008,15 euros.

2965. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: *“El Empleo Público y la Modernización de la Administración”*, organizado por la UIMP, que se celebrará en Huesca los días 3 a 5 de octubre, en horario de mañanas.

2966. Adjudicar a la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L., la contratación del servicio de despliegue de una red de acceso que permita acometer el *“Proyecto de extensión de banda ancha en la provincia de Huesca”*, por un importe total de 4.480.751 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con un plazo de ejecución de cuatro años, quedando subordinada la adjudicación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada uno de los presupuestos, y adjuntar a la notificación de esta resolución copia del informe de valoración de la proposición presentada.

2967. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca (transporte, montaje y desmontaje) en *TIERRA ADENTRO 2018*, que se celebrará del 26 al 28 de octubre en Jaén, y adjudicar el contrato menor, de acuerdo con los términos de la proposición presentada, por un importe de 7.229,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018.

2968. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: *“Reparación puente sobre río Cajigar en tramo Ciscar-Antenza”* (TM Benabarre), por un importe total de 21.540,43 euros, y abonar a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación de liquidación.

2969. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: *“La Ley de Contratos del Sector Público”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca los días 1 a 5 de octubre de 2018, en horario de 9 a 15 horas.

2970. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Igríes en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 322/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

2971. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 355,76 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2972. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de La Jacetania, por un importe de 29.000 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2973. Aprobar el expediente de modificación de créditos 19/18 del presupuesto general de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 4.000 euros.

2974. Conceder prórrogas a diversos Ayuntamientos para la ejecución y justificación de sus respectivas obras incluidas en el Plan Provincial de 2017.

2975. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Camporrells para: “Mejora en el saneamiento de la Plaza La Cruz”, por un importe de 6.291,74 euros.

2976. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Ribagorza, por importe de 70.361,31 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

2978. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca del Sobrarbe, por un importe de 29.156,94 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1413, 1418, 1426, 1653, 1663, 1736, 1853, 1855, 1918, 2144, 2167, 2185, 2486, 2698, 2725, 2730, 2747, 2769, 2781, 2825, 2830, 2837, 2887, 2888, 2889, 2895, 2896, 2897, 2898, 2943, 2959, 2960 y 2977, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se publica en anexo, extracto comprensivo de los números de decreto de esta Diputación correspondientes a los días del 30 de mayo al 31 de agosto de 2018 firmadas con posterioridad a estas fechas:

1688. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1691. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1693. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1694. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1695. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1697. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1833. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1839. Queda sin efecto.

1854. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

1900. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2199. Desestimar la solicitud de prorrateo relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3092FCP, y conceder la exención a partir del ejercicio 2019, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2352. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio de 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del citado mes a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación de dicho mes y de la liquidación de la misma.

2359. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes respecto de las deudas que corresponden en cada caso.

2408. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

2410. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Bisaurri para su tramitación y resolución.

2593. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de septiembre de 2018.

2663. Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 607.749,61 euros.

2674. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201830000799R, cuyo importe asciende a 20.473,64 euros.

2675. Queda sin efecto.

2718. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos, correspondientes al ejercicio 2018, de municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de 10.811.918,25 euros, en Impuesto sobre Actividades Económicas de 7.588.362,80 euros, y en tasas y precios públicos de 2.524.952,75 euros, cuyo período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 17 de septiembre hasta el día 19 de noviembre de 2018, ambos inclusive, transcurrido el cual se iniciará el procedimiento ejecutivo.

2823. Liquidar las subvenciones concedidas a las Comarcas de los Monegros y del Somontano de Barbastro, mediante Decreto 1674, de 29 de mayo de 2018, para: "Subvención de Educación Permanente de Adultos", por unos importes de 5.337,59 y de 5.106,10 euros, respectivamente.

Huesca, 30 de noviembre de 2018

El Secretario General

El Presidente